

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO de notificación y respuesta PAC-DR-21- 6392 de 03-08-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

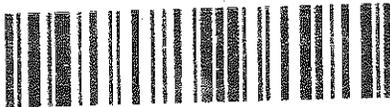
Se fija el: 13-08-2021

Se retira el: 24-08-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 25-08-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.



Gaia: 834011505133
Fecha Sol: 13/08/2021 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE NO FUE
POSIBLE ESTABLECER COMUNICACION
(NS)

Contacto: KEINER

34



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 179-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 8439490
www.envia.co

34

Lic.Min. Transporte 0221 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5301 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011505133

CUFE
Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 11/08/2021 09:20		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido No.31	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 6455481	CEDEULA / TI / NIT 800074102-5	PESO (gramos)	Rehusado No.44	INTENTO DE ENTREGA	
PARA ISMAEL RESTREPO	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	1000	No Reside No.35	1 D: M: A: H: M:	
LOS ALPES TRANSVERSAL 71E #31B141		PESO VOL 1	No Reclama No.40	2 D: M: A: H: M:	
TEL 3123002588	CEDEULA / TI / NIT	PESO A COBRAR(Kg) 1	Dir. errada No.34	RECIBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario	
RECIBIR LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000	Otros (No Operativa/cerrado)	Gula complementaria de devolución	
NOTAS		VAL SERV ME 0	Observaciones en la entrega:	Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0	Fecha estimada de entrega: 12/08/2021	D: M: A: H: M:	
Nombre CC Remitente		OTROS 0			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0			
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		CARTAPORTE NO			



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 179-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 8439490
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0221 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5302 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011505133

CUFE
Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 11/08/2021 09:20		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido No.31	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 6455481	CEDEULA / TI / NIT 800074102-5	PESO (gramos)	Rehusado No.44	INTENTO DE ENTREGA	
PARA ISMAEL RESTREPO	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	1000	No Reside No.35	1 D: M: A: H: M:	
LOS ALPES TRANSVERSAL 71E #31B141		PESO VOL 1	No Reclama No.40	2 D: M: A: H: M:	
TEL 3123002588	CEDEULA / TI / NIT	PESO A COBRAR(Kg) 1	Dir. errada No.34	RECIBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario	
RECIBIR LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000	Otros (No Operativa/cerrado)	Gula complementaria de devolución	
NOTAS		VAL SERV ME 0	Observaciones en la entrega:	Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0	Fecha estimada de entrega: 12/08/2021	D: M: A: H: M:	
Nombre CC Remitente		OTROS 0			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0			
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		CARTAPORTE NO			



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 179-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 8439490
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0660 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5302 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011505133

CUFE
Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 11/08/2021 09:20		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido No.31	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 6455481	CEDEULA / TI / NIT 800074102-5	PESO (gramos)	Rehusado No.44	INTENTO DE ENTREGA	
PARA ISMAEL RESTREPO	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	1000	No Reside No.35	1 D: M: A: H: M:	
LOS ALPES TRANSVERSAL 71E #31B141		PESO VOL 1	No Reclama No.40	2 D: M: A: H: M:	
TEL 3123002588	CEDEULA / TI / NIT	PESO A COBRAR(Kg) 1	Dir. errada No.34	RECIBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario	
RECIBIR LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000	Otros (No Operativa/cerrado)	Gula complementaria de devolución	
NOTAS		VAL SERV ME 0	Observaciones en la entrega:	Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0	Fecha estimada de entrega: 12/08/2021	D: M: A: H: M:	
Nombre CC Remitente		OTROS 0			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0			
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		CARTAPORTE NO			

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: ISMAEL RESTREPO

Atención N° 84813

Fecha: 29 de Julio de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-6392 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 03 de Agosto de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 11 de Agosto de 2021.



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias 03 de Agosto de 2021

PAC-DR-21-6392

Señor(a)
ISMAEL RESTREPO
Dir. Notificación: Los alpes transversal 71e #31b141
Teléfono: 3123002588
CARTAGENA-BOLIVAR

Referencia: Respuesta Reclamación N° 84813

Apreciado usuario te informamos que los números de póliza han cambiado, a partir de tu factura del mes de Junio 2021 tu numero de poliza será 674191

Cordial Saludo:

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 29 de Julio de 2021 en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

ismaelogg@hotmail.com-Muy buenas mi requerimiento es que me parese muy costoso el servicio por recolección de basura ya que el predio esta desocupado solo hay una persona cuidando la cual no genera basura por tal motivo creo estoy pagando un servicio que no consumo ya que la persona solo duerme hay de antemano muchas gracias espero sea atendida mi solicitud gracias-C14-5 M3 JULIO- APLICAR DESDE JULIO

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Para dar respuesta a la solicitud del usuario, se hace necesario tener en cuenta la verificación realizada al inmueble través de nuestra visita técnica el día 02 de Agosto de 2021, en la cual se constató lo siguiente:

Póliza (s) N° 62094, Póliza Nueva (674191) : Se evidencia una (1) unidad independiente de uso Residencial Estrato 3 , en estado: DESOCUPADO. De acuerdo a lo anterior es procedente aplicar la tarifa por desocupación en los meses **JULIO,AGOSTO,SEPTIEMBRE 2021**

De acuerdo a lo contemplado en el Artículo 45 de la resolución CRA 720/2015 a los inmuebles que acrediten estar desocupados se les aplicará la tarifa final por suscriptor establecida en el ARTÍCULO 39 de la presente resolución, **considerando una cantidad correspondiente de toneladas presentadas para recolección igual a cero** en las siguientes variables: (TRNAu,z=0, **TRA** =0, **TRRA** =0). Es decir, al usuario se le deja de facturar el componente de recolección de residuos sólidos sin exceptuar las toneladas de barrido y limpieza.

La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, y para seguir obteniendo el beneficio de la tarifa de predio desocupado, es pertinente que el usuario reporte la desocupación en caso de que continúe en esta condición y de esta manera la empresa podrá verificar la desocupación y reportar dichas novedades en la facturación del usuario.

Es importante Recordar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en **CONCEPTO 194 de 2005**, señaló que: "Cuando la ley o el contrato de condiciones uniformes le establezcan al usuario la carga de informar a la empresa de manera oportuna sobre una determinada situación que afecte la ejecución del contrato o la prestación del servicio y el



PACARIBE
S.A. E.S.P.

usuario omite dar el correspondiente aviso al prestador, no podrán ordenarse descuentos sino a partir de la fecha en que el usuario informó a la empresa. Por tanto, debe quedar claro que la normatividad vigente y aplicable al tema, impone al usuario el deber de informar oportunamente a la empresa cualquier cambio o novedad de destinación y/o uso del inmueble, que afecte o modifique la prestación del servicio y facturación del mismo. También es importante aclarar el procedimiento establecido por la CRA y corroborado por el ente de vigilancia y control SSPD el cual establece que el usuario tiene la obligación de notificar ante la empresa sobre la desocupación del inmueble una vez el inmueble se encuentre en estado de desocupación y por tanto en estos casos no es pertinente exigir el reintegro de las facturaciones anteriores, ya que no aplican retroactivos.

Conforme al inciso 3° del artículo 154 de la Ley 142 de 1994 en ningún caso proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las empresas de servicios públicos.

Aclaremos que el valor facturado se encuentra acorde a la tarifa asignada al usuario de acuerdo a la metodología tarifaria de la resolución CRA 720-15, es decir si el usuario no reporta la desocupación la empresa factura la tarifa completa del servicio.

Es un gusto poder brindarles nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo atencionalcliente@pacaribe.com. También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext 400 y 441.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. Los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.